



DECRETO N° 1.453.-

LAJA, mayo 14 de 2010

VISTOS:

- 1.- Sub Programas Presupuestarios 2010.
- 2.- Programa Social "Día de las Glorias Navales 21 de Mayo año 2010", de fecha 14/05/2010.
- 3.- Subprograma 03 "Actividades Municipales" Proyecto N° 07 "Celebraciones Oficiales."
- 4.- Sesión de Concejo N° 52 de fecha 09/12/2009, acuerdo N° 219 que aprueba Presupuesto Municipal 2010.
- 5.- D.A. N° 4777 de fecha 16/12/2009 que aprueba Presupuesto Municipal 2010.
- 6.- D.A. N° 5055 de fecha 31/12/2009 que aprueba Sub Programas Presupuestarios año 2010.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de celebrar con nuestra comuna el día 21 de mayo; una de las fechas más importantes del país. Es tradición local conmemorar fecha tan memorable como lo es el Combate Naval de Iquique.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBASE** Programa Social "Día de las Glorias Navales 21 de Mayo año 2010", de fecha 14/05/2010; por un monto máximo de \$460.000.-
- 2.- **REALÍCESE** la actividad el día 20 de mayo de 2010.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que origina el presente decreto a Subprograma 03 "Actividades Municipales" Proyecto N° 07 "Celebraciones Oficiales", centro de costos 600307.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

MS
VFT/MGV/JGD/EDA/cpc *14/05/2010

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- Archivo SSMM
- Administración Municipal
- Depto. Desarrollo Comunitario/

www.munilaja.cl

l. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 - Fax: 534233



PROGRAMA SOCIAL: "DÍA DE LAS GLORIAS NAVALES 21 DE MAYO" AÑO 2010

FUNDAMENTACION: Es tradición nacional y local celebrar en forma masiva con la comunidad de Laja las fechas más importantes del país, en este caso corresponde al desfile y acto cívico que conmemora el "Día de las Glorias Navales". Dicha actividad, por su naturaleza, requiere de un despliegue de delegaciones(s) invitada(s) por nuestra comuna (DAEM), las cuales vienen en representación de las fuerzas armadas y del orden, las cuales provienen de la base naval de Talcahuano.

Las mencionada(s) delegaciones(s) permiten otorgar al desfile un mayor realce, prestigio y atractivo; el cual se desarrolla en calle principal de nuestra comuna y en que en caso de lluvia se traslada al gimnasio de Escuela D-975.

Pues bien, todo lo anteriormente mencionado requiere por cierto, recursos financieros para cancelar el traslado de ida y regreso de delegación(es), alimentación de las delegaciones invitadas, así como también ofrenda(s) Floral(es) al busto de Don Arturo Prat Chacon en plaza Cívica y la ornamentación del lugar físico de la atención a las delegaciones.

Además, es importante destacar que también se realiza un vino de honor con el objetivo de compartir y brindar junto a las autoridades, invitados especiales y comunidad organizada y publico en general.

Es importante mencionar que se licitará en el portal mercado público cuando corresponda: El bus para traslado de delegación(es), cantidad de almuerzos tentativo (DAEM) el cual se podrá aumentar dependiendo de las circunstancias dada la contingencia de la emergencia, con el objetivo de prever que cualquiera de la(s) delegaciones invitadas llegue con algún participante que no estuviese considerado en el numero oficial y concreto de la delegación.

La diferencia de almuerzos que se pudiese generar, de acuerdo a lo expresado anteriormente, se emitirá una orden de compra por la cantidad adicional al proveedor adjudicado.

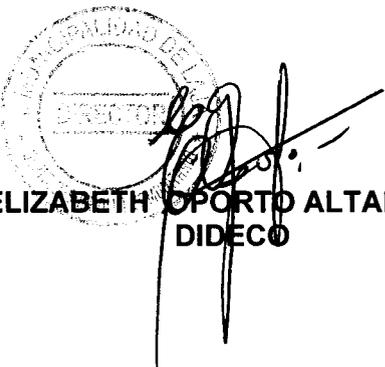
OBJETIVO: Conmemoración de una de las tradiciones más importantes de la nación en la Comuna de Laja.

ACTIVIDADES:

- Elaboración de Programa y Decreto Alcaldicio
- Coordinación DAEM y Comunidad organizada para realización del desfile
- Cotización y adquisición de recursos necesarios
- Ordenes de compra
- Atención de Escuadrón Naval y/o invitado(s) especial(es)
- Pagos de servicios y recursos.
- Habilitación Plaza Cívica y Gimnasio Escuela D-975.

| Producto | Valor |
|-------------------|-----------|
| 02 Ofrenda Floral | \$150.000 |
| 20 Almuerzos | 100.000 |
| Amplificación | \$110.000 |
| Alimentos | \$20.000 |
| Otros | \$80.000 |
| Total | \$460.000 |

FINANCIAMIENTO: Los gastos que origine este programa Municipal se imputarán al subprograma N°3 "Actividades Municipales" Proyecto N°7 "Celebraciones oficiales", CC 600307.


ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO
DIDECO

Laja, 14 Mayo de 2010